

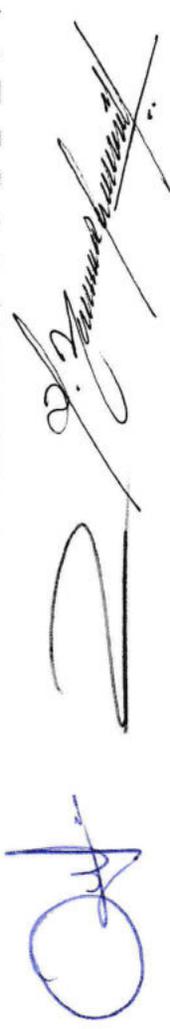
Acta de Conclusión e Informe Final de Auditoría

En la cabecera municipal de Zaragoza, municipio del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas minutos del día 13 (trece) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en el artículo 86, fracciones I, V, VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí; éste Órgano Interno de Control, con las atribuciones conferidas en los numerales que anteceden, acorde con el Sistema de Control Interno del Administración del H. Ayuntamiento de Zaragoza, y conforme al Programa Anual de Auditorías de esta Contraloría, la suscrita la *M. en C. Ollin Citlalli Segovia Sánchez en mi carácter de Contralor Interno, actuando con testigo asistencia los C. Lic. Francisco Narváez Espinosa y el C. C.P. Manuel Felipe Torres Contreras, ambos personal del área de Contraloría Interna;* personal actuante que se identifica, la primera, con la Credencial para Votar con fotografía por el Instituto Nacional Electoral con número de folio 1042065869641 y los demás se identifica con sus Credenciales para Votar con número de folio 0069067661953 y 1509016180548 respectivamente. -----

Acto seguido se da cuenta con el expediente integrado con motivo de la auditoría realizada al departamento de Catastro, con la finalidad de evaluar las acciones realizadas en el departamento para la solventación de las irregularidades detectadas con motivo del desempeño del área; por lo que se expone el siguiente análisis:-----

Del análisis de cada uno de los puntos observados se cuenta con la siguiente información: -----

Acción / Observación.-	Desahogo.-
<p>Resultado. - 1 de 7</p> <p>Se detectó que en el área auditada no existe un inventario actualizado de la propiedad que sea raíz.</p>	<p>El ente auditado entrego oficio mediante el cual informa del inventario raíz actualizado.</p>
<p>Resultado. - 2 de 7</p> <p>Se detectó que el área auditada no cuenta con una ficha técnica que permita identificar a los bienes inmuebles que están dentro del padrón catastral</p>	<p>Se recibió oficio mediante el solventa la información correspondiente a la ficha técnica para identificar bienes inmuebles. Entregando DVD.</p>
<p>Resultado. - 3 de 7</p> <p>Se detectó que el área auditada no cuenta con un Consejo Técnico Catastral Municipal que realice las funciones de actualización de las tablas de valores, uso de suelo y construcción.</p>	<p>Mediante oficio el ente auditado informa que una vez aperturados las oficinas de Palacio Municipal, se constituirá el Consejo Técnico Catastral.</p>



<p>Resultado. - 4 de 7 Se detectó que el ente auditado no cuenta con una Cartografía Municipal actualizada y por ende no cuenta con caracterización y zonificación.</p>	<p>Se entregó CD con la cartografía municipal.</p>
<p>Resultado. - 5 de 7 El departamento auditado no cuenta con el Manual de Operaciones o Procedimientos</p>	<p>El ente auditado entrego en formato CD el manual de operaciones.</p>
<p>Resultado. - 6 de 7 El ente auditado no realiza trabajos de reevaluación catastral a través del comité técnico catastral municipal</p>	<p>El ente auditado informa que no se ha establecido el Consejo Técnico Catastral; pero se da cuenta de la actualización del padrón catastral.</p>
<p>Resultado. - 7 de 7 El departamento auditado cuenta con personal que se encarga de los cobros sin contar con un mecanismo de Fianza para la operación.</p>	<p>Informa se aplicó fianza a diverso empleado; no obstante, se ha centralizado el sistema de cobro a través de Tesorería.</p>

Así mismo, al analizar el conglomerado de desahogos para solventar las observaciones, esta entidad auditora, considera la emisión de las siguientes Recomendaciones: -----

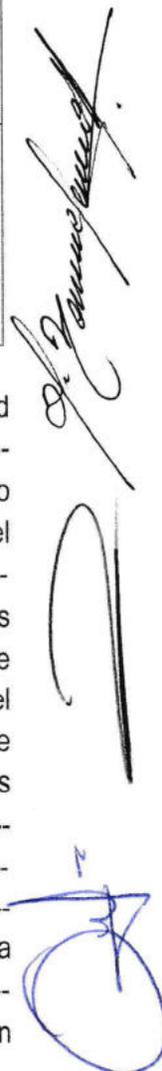
De la observación 3 y 6 deberá informar a este Órgano de Control Interno, la conformación del Consejo Técnico Catastral de Municipio de Zaragoza, una vez que se haya recuperado las instalaciones del Palacio Municipal. -----

Derivado de la tabla que antecede, se da cuenta que la entidad auditada desahogo y solvento las observaciones realizadas con motivo de la auditoría que nos ocupa, lo cual obedece a los principios de respeto al debido proceso, por ende, del análisis existente, es determinable considerar que el departamento se encuentra laborando dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en relación con el Reglamento Interno de Zaragoza, S.L.P. y demás regulaciones de carácter Estatal y Municipal. -----

ACUERDO

PRIMERO: Se concluye con los trabajos de auditoria realizados al departamento de Catastro en la fecha en que se actúa. -----

SEGUNDO: Se determina el ente auditado corrigió sus procedimientos y se encuentra laborando con operatividad dentro del marco legal aplicable. -----



TERCERO: Gírese oficio al H. Cabildo de Zaragoza, S.L.P para su conocimiento. -----

CUARTO: Notifíquese personalmente. -----

No habiendo nada más que agregar ni hacer constar por parte de las personas que intervinieron en la presente, se concluye el procedimiento de auditoria de este departamento, siendo las 11:20 once horas veinte minutos se da por terminada la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron previa lectura de lo asentado. -----

CONSTE

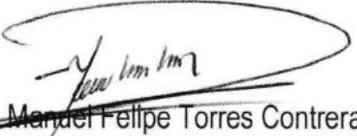


M. en C. Ollin Citlalli Segovia Sánchez
Contralor Interno
Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.

TESTIGOS DE ASISTENCIA



Lic. Francisco Narváez Espinosa
Contraloría
Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.



C. C.P. Mandel Felipe Torres Contreras
Contraloría
Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 SEGOVIA
 SANCHEZ
 OLLIN CITLALLI

FECHA DE NACIMIENTO
 03/09/1985

SEXO M

DOMICILIO
 C TRINIDAD INFANTE 145
 COL GRACIANO SANCHEZ 78360
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR SGSNOL85090309M400

CURP: SESO850903MDFGNL06 AÑO DE REGISTRO 2003 05

ESTADO 24 MUNICIPIO 028 SECCIÓN 1042

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026





INE

EDUARDO JARROO MALUMA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1493448621<<1042065869641
 8509037M2612317MEX<05<<20088<5
 SEGOVIA<SANCHEZ<<OLLIN<CITLALL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
TORRES
CONTRERAS
MANUEL FELIPE

FECHA DE NACIMIENTO
25/03/1982
sexo H

DOMICILIO
C GUERRERO 17
- ZONA CENTRO 79590
TIERRA NUEVA, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR TRCNMN82032524H600

CURP TOCM820325HSPRNN01 AÑO DE REGISTRO 2000 02

ESTADO 24 MUNICIPIO 043 SECCIÓN 1509

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

INE

IDMEX1373098272<<1509016180548
8203254H2512314MEX<02<<04042<2
TORRES<CONTRERAS<<MANUEL<FELIP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NARVAEZ
ESPINOSA
FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO
19/01/1986

SEXO H

DOMICILIO
C MORELOS 47
LOC RANCHITO DE LOS GUZMAN 78983
ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR NRESFR86011924H700

CURP NAEF860119HSPRSR00

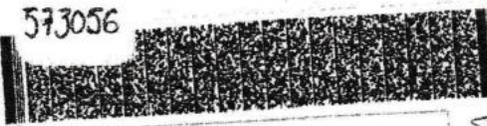
ANO DE REGISTRO 2004 03

ESTADO -24 MUNICIPIO 004 SECCIÓN 0069

LOCALIDAD 0036 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027




573056




Narvaez Espinosa Francisco

EDUARDO ESCOBAR CALINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1662253616<<0069067661953
8601193H2712310MEX<03<<02548<4
NARVAEZ<ESPINOSA<<FRANCISCO<<<

Narvaez Espinosa Francisco

[Handwritten mark]